

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.047

Lunes 13 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2596143

EXTRACTO

GASTÓN ARIEL SANTIBAÑEZ TORRES, Notario Público y Conservador de Minas Titular de Talcahuano, con oficio en Avenida Jorge Alessandri N° 3177 Local G 103, Boulevard Mall Plaza del Trébol, CERTIFICA: Por escritura pública 10 de diciembre 2024, ante mí, don EFREN ALBERTO HERNÁNDEZ VARGAS, y doña KEILYN YETZABEL PÉREZ RAMÍREZ, domiciliados en la comuna de Talcahuano, Avenida Parques de Carriel N° 5865, condominio Valle de Illapel, casa 30; exponen: Don EFREN ALBERTO HERNÁNDEZ VARGAS, y doña KEILYN YETZABEL PÉREZ RAMÍREZ, son los únicos y actuales socios, de la sociedad de responsabilidad limitada denominada “SOCIEDAD DE PRESTACIONES MÉDICAS VITALITE LIMITADA”, nombre de fantasía “VITALITE LTDA.”, constituida por escritura pública fecha 6 de septiembre de 2024, otorgada ante el Notario Público de Concepción, don Claudio Andrés González Stuardo, suplente del titular don René Marcelo Arriagada Basaur, cuyo extracto se inscribió a fojas 1516 N° 998 del Registro de Comercio de Concepción, correspondiente al año 2024, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 13 de septiembre del mismo año. La sociedad referida, tiene un capital de \$10.000.000.- Por el presente instrumento, los comparecientes, únicos y actuales socios, convienen en modificar la razón social de la sociedad, la que en adelante será: “MARBELLA CENTRO MÉDICO Y ESTETICO LIMITADA”. Convienen además, en modificar el nombre de fantasía de la sociedad, el cual en adelante será, “MARBELLA CENTRO MÉDICO LIMITADA”, pudiendo sustituir en la razón social o en el nombre de fantasía, la palabra Limitada por su abreviatura Ltda. En todo lo no modificado por la presente escritura, se mantienen plenamente vigentes todas las demás cláusulas del estatuto social constitutivo. Se facultó para inscribir. Demás estipulaciones escritura extractada. Talcahuano, 12 de diciembre de 2024.-

CVE 2596143

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

